

Versión Pública

---

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución; adicionalmente, el documento puede contener información de carácter confidencial como el Número de Identificación Tributaria NIT.

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 08 de junio de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/1001/0020/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/  
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, QUE INCLUYE: * AJUSTAR BALERO DE BUFA DELANTERO LADO IZQUIERDO * RECTIFICAR DOS DISCOS DE FRENOS DELANTEROS * CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS * REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS TRASEROS * CAMBIO DE TAPÓN DE LLENADO DE CAJA DE VELOCIDADES * CAMBIO DE FILTRO DE AIRE * CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE * CAMBIO DE FILTRO ACEITE * CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR * CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE DE MOTOR * CAMBIO DE FAJA DE POWER STEERING * CAMBIO DE FAJA DEL ALTERNADOR * CAMBIO DE DOS FOCOS DE FRENOS TRASEROS * CAMBIO DE FOCO DE CORTESÍA DELANTERO LADO DERECHO * CAMBIO DE FOCO HALÓGENO DELANTERO LADO IZQUIERDO * COMPLEMENTAR NIVELES DE AGUA DESTILADA DE LA BATERIA * CAMBIO DE PERILLA DE ASIENTO DEL CONDUCTOR	NO APLICA	\$ 140.00	\$ 140.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	\$ 6.50	\$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	OSK/JAPÓN	\$ 8.50	\$ 8.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/JAPÓN	\$ 16.00	\$ 16.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK/JAPÓN	\$ 12.50	\$ 12.50
			1	JUEGO	PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS	KASHIMA/ JAPÓN	\$ 48.00	\$ 48.00
			1	UNIDAD	TAPÓN DE LLENADO DE CAJA DE VELOCIDADES	TERADA/JAPÓN	\$ 18.25	\$ 18.25
			1	UNIDAD	CAJA DE POWER STEERING	GATES/ ESTADOS UNIDOS	\$ 22.00	\$ 22.00
			2	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR	GATES/ ESTADOS UNIDOS	\$ 15.50	\$ 31.00
			1	GALÓN	REFRIGERANTE DE MOTOR	FREEZETONE/ ESTADOS UNIDOS	\$ 18.00	\$ 18.00
			2	UNIDAD	FOCOS DE FRENOS TRASEROS	FLOSSER/ ALEMANIA	\$ 1.25	\$ 2.50
			1	UNIDAD	FOCO CORTESÍA DELANTERO LADO DERECHO	FLOSSER/ ALEMANIA	\$ 1.25	\$ 1.25
			1	UNIDAD	FOCO ALÓGENO	TYC/TAIWAN	\$ 4.00	\$ 4.00
			1	PINTA	AGUA DEMINERALIZADA PARA BATERÍA	AKRON/ MÉXICO	\$ 3.50	\$ 3.50
			1	UNIDAD	PERILLA DE ASIENTO DEL CONDUCTOR	TYC/TAIWAN	\$ 75.00	\$ 75.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS: 1 MES			
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								<b>\$ 446.00</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO PICK UP, MARCA [REDACTED] MODELO D-MAX, PLACA P [REDACTED] COLOR [REDACTED] INVENTARIO NÚMERO. 0500-33-61105-13002-0104, AÑO 2012, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/1001/0015/2018  
(10-04-2018)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0020/2018

CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y VEHÍCULO EN TALLER, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

 	 	
DESIGNADO APNJ (DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018		HECHO POR: MVEdeF REVISADO POR: se

REFERENCIA: OC/LG/1001/0020/2018